



AVISO DE CONVOCATORIA

FECHA DE FIJACIÓN		
DÍA	MES	AÑO
25	01	2019

CLASE DE CONVOCATORIA: PÚBLICA ABIERTA

MEDIOS DE DIVULGACIÓN: Página WEB: www.iiap.org.co, Periódico el País, Chocó 7 Días, carteleras institucionales (sedes IIAP).

CARGO POR PROVEER

DENOMINACIÓN	DIRECTOR GENERAL	No. DE CARGOS
SUELDO	\$16.908.991	UNO (1)
PERIODO	30/07/2019 al 30/07/2023	
TIPO DE VINCULACION	Contrato de trabajo a término fijo	
LUGAR DE TRABAJO	Quibdó	

FUNCIONES

1. Ejercer la representación legal del Instituto y dirigir sus actividades de acuerdo con las orientaciones de la Asamblea General, la Asamblea Delegataria, la Junta Directiva y las normas de los estatutos.
2. Presentar para estudio y aprobación de la Junta Directiva los planes, programas y proyectos que se requieran para el logro del objeto del Instituto teniendo en cuenta lo contenido en el Artículo 5º de estos estatutos.
3. Dirigir, planificar, coordinar y controlar las actividades del Instituto, y cumplir y hacer cumplir los presentes estatutos y las decisiones de la Junta Directiva.
4. Designar el personal del Instituto y celebrar para el efecto los contratos correspondientes, de conformidad a los planes o proyectos de investigación, de acuerdo con los criterios que le fije la Junta Directiva.
5. Ordenar los gastos, dictar los actos, realizar las operaciones y celebrar los contratos, convenios que se requieran para el normal funcionamiento del Instituto y someter a consideración de la Junta Directiva la estructura orgánica y los correspondientes manuales de funciones. Administrar y velar por la adecuada utilización de los bienes y fondos que constituyen el patrimonio del Instituto.
6. Rendir a la Asamblea General, la Asamblea Delegataria y a la Junta Directiva los informes que le soliciten.
7. Constituir mandatarios o apoderados que representen el Instituto en asuntos especiales, judiciales, extrajudiciales y administrativos.
8. Desarrollar los planes, programas y proyectos formulados por la Junta Directiva, de conformidad con las directrices trazadas por la Asamblea General y la Asamblea Delegataria.
9. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General, la Asamblea Delegataria y de la Junta Directiva, en los términos previstos en estos estatutos.
10. Tramitar la convocatoria a las sesiones de la Asamblea General, la Asamblea Delegataria y de la Junta Directiva, en los términos previstos en estos estatutos.
11. Celebrar directamente los actos, gastos y contratos que esté autorizado, conforme a las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
12. Presentar a la Junta Directiva informes sobre las actividades del Instituto y presentar a la Asamblea General o Asamblea Delegataria un informe anual sobre las actividades realizadas en el respectivo periodo.
13. Presentar a la Asamblea General o Asamblea Delegataria y a la Junta Directiva conjuntamente con el Revisor Fiscal, los estados financieros y los balances del Instituto.
14. Presentar anualmente a la Junta Directiva, el presupuesto del Instituto.
15. Apoyar al Ministerio del Medio Ambiente en aquellas actividades que éste le fije en desarrollo de la política ambiental nacional y en las negociaciones internacionales.
16. Las demás que le señalen la Asamblea General, la Asamblea Delegataria, la Junta Directiva y los estatutos.

INSCRIPCIONES Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

DEL: 28 de enero de 2019 8 am	IIAP Sede Quibdó ó iiap@iiap.org.co
HASTA: 08 de febrero de 2019 a las 5 pm	

Carrera 6 N° 37-39 B/Huapango Edificio Fábrica de Licores
Telefono 074 6709127 / 28

PUBLICACION LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS

18 de febrero de 2019	Pág. Web www.iiap.org.co , Cartelera del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico,
-----------------------	--

REQUISITOS

El aspirante deberá acreditar calidades científicas, académicas, de conocimiento y comprensión de las lógicas y dinámicas de los grupos étnicos negros e indígenas de la región, cinco (5) años de experiencia en docencia o en investigación en temas relacionados con el objeto del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico y de la región y poseer experiencia en gestión administrativa, preferiblemente en instituciones y/o cargos de similar naturaleza. Para esto deberá acreditar:

- Título de profesional Universitario
- Título de postgrado: Especialización, maestría o doctorado
- Tarjeta profesional (en los casos que se requiera)
- Experiencia profesional de 5 años en Investigación y/o docencia en temas relacionados con el objeto del instituto de acuerdo a la ley 99 de 1993 y al Decreto 1804 de 1994.
- Experiencia en cargos de gestión administrativa, preferiblemente en instituciones y/o cargos de similar naturaleza
- Experiencia en comprensión de las lógicas y dinámicas de los grupos étnicos negros e indígenas de la región

CONSIDERACIONES ADICIONALES

1. **Reclamaciones:** las reclamaciones se presentarán los días 14 y 15 de febrero de 2019, en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en la sede principal del IIAP o en el correo electrónico iiap@iiap.org. Las reclamaciones serán resueltas por la Junta Directiva el día 18 de febrero de 2019, fecha en la que se publicará el listado definitivo de elegibles, para ser entregados a la Asamblea Delegataria.
2. **Documentación de inscripción:** El aspirante deberá presentar la documentación para inscripción hoja de vida con sus respectivos soportes, debidamente foliada, que incluya copia del documento de identidad y los certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y penales vigentes (No superior a un mes). En cuanto a las certificaciones de experiencia deberán contener cargo, periodo laborado y funciones específicas. No se admitirán documentos en fecha y hora posterior a la establecida. La eventual falsedad en documentos aportados se reportará a las autoridades penales competentes.